

PE SUNARP 09-LR06-610

Acta de entrega y examen del libro sexto de censos.

Lima: 15 de noviembre de 1889

folio [326-327]

Libro sexto de registro de inscripciones de censos y tributos (1645-1659)

SUNARP. Zona Registral IX. Biblioteca

/[326] /

“[Cer]rado hoy este libro para el procedimiento antiguo, en Lima quince de Noviembre de mil ocho cientos ochenta y nueve.

En Lima Noviembre quince de mil ochocientos ochenta y nueve, bajo la presidencia del Señor Juez de Primera Instancia Comisionado Doctor Aurelio Pedraza, los señores que componen la Junta encargada de la entrega de los libros de censos é hipotecas al Señor SubDirector Registrador del Departamento, continuaron con el examen de este libro de censos, sexto segun el orden cronológico, siendo el resultado de sus observaciones el siguiente: Primero: Este libro está en cuaternado con la pasta entera de pergamino y consta de trescientas veinte y una folios las que se hallan todas escritas sin que haya ninguna en blanco. El papel

de que se compone es simple y sin sello
de ninguna especie, comienza en cua-
tro de Diciembre de mil seiscientos cuaren-
ta y cinco y concluye en once de Marzo de
mil seiscientos cincuenta y nueve. Segun
do: El número total de asientos es de

/[326v]/

seiscientos cuatro [los que han tenido que numerar la Junta] siendo el
primero la es-
critura de un censo, de dos mil ochocien-
tos siete pesos impuesto por Don Alonzo
de Espinosa á favor de la Cofradía de la
Concepcion y el último una escritura de censo
de mil pesos impuesto por Doña Ines
de Lara á favor de Don Juan de Ayala
Tercero: Se notan varios claros entre
asientos consecutivos que han sido inutili-
zados en este acto: Cuarto: A. fojas
trescientas quince la cancelación de la par-
tida número quinientos setenta y ocho
está anulada; a fojas trescientos diez y seis
existe una aclaración á la partida nu-
mero quinientos ochenta y uno por lo
que aparece ser la misma que la que
corre á fojas trescientas doce de este mis-
mo libro, la última partida está cancela-
da al margen pero sin terminar ni fir-
mada Quinto: En todo el tiempo que

este libro ha estado en servicio no ha sido visitado ni una vez: Sexto: El número de asientos cancelados ascienden á ciento cuarenta y dos, quedando en consecuencia vigentes los cuatrocientos sesenta y dos restantes. Sétimo: Además de las anotaciones anteriormente expuestas, la Junta advierte por puntos generales que no se ha guardado absolutamente el orden cronológico en el asiento de las

/[327]/

partidas, ni tampoco en las fechas: y que con frecuencia el Escribano ha dejado de firmar los asientos consecutivos, puestos en un mismo día, autorizando solo el último de ellos. Existen así mismo otros defectos que por su poca importancia y por ser ilegibles en atención á la letra antigua de cadeneta y muy confusa con que están escritos los asientos, se hace imposible consignarlos con toda exactitud. Concluido el examen, el Señor Presidente de la Junta selló, con el sello del Juzgado, todas las fojas escritas del expresado libro de censos, entregándolo en seguida al Señor Registrador, con lo que concluyó el acto y firman los señores concurrentes de que doy fé. =entre líneas las

que ha tenido que numerar la Junta= vale

Aurelio Pedraza [firmado]

Paulino Fuentes Castro [firmado]

Adjunto al Agente Fiscal

Manuel Brañes [firmado]

Registrador de Departamento

R. Valdivia [firmado]

Administrador de hipotecas

Jose Solano [firmado]

Escribano de Estado"